



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0005070/2011

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución 138/12 (fs. 281) y su rectificatoria 253/12 (fs. 291); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 272 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 1940 (fs. 298), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y en la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación por concurso de la Sra. Lic. CECILIA REDOLFI (Leg. 24.815) en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la materia Psicología y Comunicación de la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a partir del 1º de agosto de 2011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado en el artículo que antecede, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –Escuela de Ciencias de la Información– y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. NEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 1223